



ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 1 de Agosto de 2013**

ASISTENTES

<u>Alcalde-Pte.:</u>	D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)
<u>Concejales:</u>	D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE) D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE) D ^a . M ^a . REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE) D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL) D ^a . M ^a . ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL) D ^a . AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL) D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP) D ^a . MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP) D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP) D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)
<u>Secretario:</u>	D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **UNO de AGOSTO de dos mil trece**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 06-06-2013.**

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 24-07-2013 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **24 de Julio de 2013, acordando la Corporación darse por enterada.**

En este punto únicamente intervino el **portavoz de IU**, para preguntar por la obra de "arreglos de caminos rurales", siendo contestado por el **Sr. Alcalde** que ya ha sido redactada la correspondiente Memoria Valorada y será próximamente adjudicada su ejecución.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2013, POR IMPORTE DE 224.163,83 EUROS.- Se hace constar por la **Presidencia** que este asunto se halla debidamente dictaminado en Comisión, tal como se refleja en la correspondiente Acta, que se adjunta en **ANEXO**.

De conformidad con el consenso alcanzado en dicha sesión, se incrementa la partida destinada a la pavimentación de Rucayo, con 46.000,00 euros, para lograr una consignación total de 61.000,00 euros, equivalente a la cuantía reflejada en la Memoria Técnica redactada.

Se informa asimismo, tanto por la **Presidencia** como por mí el **Secretario**, de la comunicación, por parte de la Diputación, de la concesión de una ayuda aproximada de 9.000,00 euros para asumir ciertos arreglos urgentes en el Colegio de Valles, que afectan tanto a la cubierta como a las cañerías. Toda vez que la Memoria Valorada establece un presupuesto de 45.000,00 euros, la Corporación por unanimidad acuerda dotar con un crédito de 40.000,00 euros esta obra, para abordarla en su totalidad, al menos en la parte afectada por la subvención provincial, que debe ser justificada antes del 30 de septiembre próximo.

En el turno de palabra, sólo intervino el **portavoz de IU**, para expresar su conformidad y residir su apoyo en el incremento presupuestario destinado a Rucayo.

Sometido a votación de totalidad por la Presidencia el expediente de modificación de créditos nº. 1/2013, por importe de 315.163,83 euros, fue aprobado por unanimidad.

4º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA (EXENCIONES). Da cuenta el **Sr. Alcalde** de que este asunto ha sido dictaminado en sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en fecha 25 de julio de 2013, que se adjunta como **ANEXO** a la presente, y propone aprobar la exención de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica de aquellos recibos cuya cuota líquida sea inferior a seis euros, con objeto de agilizar y facilitar su cobranza al Servicio de Recaudación Provincial de la Diputación de León. Para ello, deberá ser aprobado el dictamen acordado en Comisión, con la inclusión de esta exención en la correspondiente Ordenanza Municipal, cuyo artículo 3 quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 3.- Exenciones:

Estarán exentos del pago de este impuesto, en uso de las habilitaciones reconocidas en el artículo 62.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los siguientes:

3.1.- Los bienes de naturaleza rústica, en el caso de que para el sujeto pasivo la cuota líquida correspondiente a la totalidad de los bienes poseídos en el término municipal sea inferior a seis euros.

Sometida a votación de totalidad la propuesta de la Alcaldía arriba referida, por unanimidad fue aprobada provisionalmente por la Corporación, razón por la que se proseguirá la tramitación del expediente mediante su publicación en el B.O.P., de conformidad con lo señalado en el artº. 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), **elevándose automáticamente a definitivo este acuerdo** en el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones contra el mismo.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

5º.- REVISIÓN BONIFICACIÓN I.C.I.O. PARA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y PRÓRROGA DE CONTRATO.-

Informa el Sr. Alcalde de la solicitud de licencia urbanística por parte de la mercantil **PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS MULTISERVICIOS DE PERSONAS MAYORES, S.L.**, acompañada de un nuevo proyecto básico y de ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA EN BOÑAR**, redactado por los Arquitectos D. Álvaro Antón Blanco y D. Eduardo Trancho Aragón.

Se solicita la correspondiente bonificación de acuerdo a Ordenanza en la liquidación de derechos por I.C.I.O., así como una prórroga en los términos definidos en el Contrato suscrito con AGEYDEN SIGLO XXI, en fecha 27 de septiembre de 2010, cuya fecha límite quedaría establecida en septiembre de 2015, con la finalidad de poner en marcha la actividad.

Abierto un turno de palabra entre los portavoces municipales, ejerció su derecho, en primer lugar, el del **grupo popular, D. Jesús Amable Pascual**, para decir que carecen de información suficiente y se trata de una prórroga de la prórroga, aunque cree necesaria la convocatoria de una reunión de los grupos municipales con el promotor antes de que finalice el año. No obstante, se mostró favorable a la aplicación de la bonificación en I.C.I.O., de acuerdo a Ordenanza.

El **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto**, anunció el voto favorable de su grupo a la propuesta de la Alcaldía, aunque señalando que no tienen la misma fe que el Alcalde en el proyecto.

Por último, el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, tras señalar que no está en contra de la construcción de la Residencia, resaltó que se pronunció en contra de regalar el solar donde se pretende edificar a una empresa particular a la medida de sus exigencias. Señaló, asimismo, su contrariedad porque el Sr. Alcalde no informara de este asunto en la Comisión que se celebró hace cuatro días. Por último, solicitó dejar el asunto sobre la Mesa, puesto que carece de dictamen en Comisión y dudó que finalmente la iniciativa logre salir adelante.

Sometido a votación por la Presidencia, con diez votos favorables (PSOE, UPL, PP), ninguno en contra y una abstención (IU), la Corporación acuerda DECLARAR DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL la construcción de esta Residencia de Personas Mayores en el solar situado en la c/ El Silo, nº. 18, de Boñar, y, en su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ordenanza Fiscal del I.C.I.O., otorgar una bonificación del 95% en la cuota que le corresponde abonar a la mercantil PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS MULTISERVICIOS DE PERSONAS MAYORES, S.L., así como CONCEDER una PRÓRROGA del Contrato suscrito el 25-09-2010, hasta septiembre de 2015.

6º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Preguntados los miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde, si alguien deseaba alguna aclaración a las resoluciones habidas desde la anterior sesión ordinaria, que se remitieron con la convocatoria y numeradas desde la nº. 42 hasta la nº. 70, el **portavoz del PP, D. Jesús Amable Pascual**, preguntó por qué no se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos; siendo contestado por el Sr. Alcalde que la política seguida es adjudicar los aprovechamientos a los ganaderos empadronados en el Municipio y tratarse de una competencia atribuida al Alcalde por la legislación vigente.

El **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, tras decir que se adjudican "a dedo" por precios abusivos, señal de la democracia de bajo nivel que tenemos en España, protestó contra el error evidente que se deduce de la redacción de las resoluciones núms. 43 y 51. En ambas se acuerda



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

quitar un dinero de lo acordado a la persona adjudicataria de determinados pastos por problemas de brucelosis no imputables a la adjudicataria. La resolución nº. 43 se refiere a los pastos del MUP 560, adjudicado en 4.042,00 euros y se acuerda quitarle el 85% que le corresponde al Ayuntamiento, debiendo pagar el 15% de Mejoras (606,33 euros). La Resolución nº 51 se refiere a los pastos extraembalse de Utrero-Quintanilla y Rucayo, adjudicados en 3.645,26 y 1.703,81 euros, respectivamente. Se acuerda devolver la totalidad del lote Utrero-Quintanilla y 606 euros del lote Rucayo (que ni es el total ni el 15% de Mejoras). No entiendo nada. Debería explicarnos por qué se sigue un criterio distinto en cada uno de los pastos.

Respondió el **Sr. Alcalde** que se habían seguido los criterios marcados por los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, explicación que no convenció al **Sr. Castro Urdiales**, quien resaltó que el Alcalde "no se entera de lo que firma".

A continuación, el **Sr. Alcalde** presentó a la Corporación los siguientes:

INFORMES

1.- Camping: Se han producido hasta el momento un total de 17.777 pernотaciones a fecha 28-07-2013, algo inferior al ejercicio anterior y, por tanto, unos menores ingresos de aproximadamente 2.000,00 euros

2.- Piscinas: Se ha producido una mayor afluencia de público y, por tanto, una mejora de ingresos, de unos 3.000,00 euros, debido tal vez al buen clima y las reformas realizadas, aunque resta por subsanar un defecto de deslizamiento en una zona próxima al vaso.

3.- Personal eventual: Se están realizando tareas de limpieza por todos los pueblos, pequeñas restauraciones, y traslado de la fuente de Grandoso.

4.- Obras adjudicadas recientemente:

- a) Fuente de la Vega.
- b) Camino del cementerio de Valdehuesa.
- c) Reforma del Hogar del Pensionista.

5.- Obras ejecutadas:

- a) Renovación redes de Valdecastillo.
- b) Mejora del acceso a Felechas.

Por su parte, el **Primer Teniente de Alcalde, D. José Ignacio Fuertes**, informó lo siguiente:

- a) Habrá una actuación en el presente mes de agosto de un grupo de títeres, con una financiación al 50% entre Diputación y Ayuntamiento, correspondiente a éste aportar 531,00 euros.
- b) Actividad de un taller de eventos, a cargo del ILC, sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- c) Las ludotecas de verano no pudieron ser organizadas al haber un solo solicitante.
- d) En la feria de la cerámica/2013 participarán, este próximo fin de semana, un total de 20 ceramistas, procedentes de ésta y otras Comunidades Autónomas.
- e) En el curso de natación/2013 han participado un total de 24 niños.
- f) El Instituto Leonés de Cultura (ILC) ha denegado por tercera vez consecutiva una ayuda a este Ayuntamiento para restaurar el lavadero público de Veneros.

7º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.- Anunció el **Sr. Alcalde** que únicamente el **portavoz de IU** había presentado una **Moción** a debate, concediendo la palabra al citado, **D. Aquilino Castro**, quien leyó el documento que, literalmente transcrito, dice así:



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

““ AQUILINO CASTRO URDIALES, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL del Ayuntamiento de BOÑAR formula para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOLICITANDO LA DIMISIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular llegó al Gobierno Central con un programa electoral distinto al que ha impuesto. Rajoy incumple sistemáticamente todos y cada uno de los puntos de su Programa Electoral. Estamos ante un enorme fraude democrático.

Prometió hacer de la creación de empleo su principal objetivo y crear 3.000.000 de puestos de trabajo. Y los resultados son 6.200.700 de parados/as, los 1.7 millones de hogares donde todas las personas están en paro, los 2.000.000 sin prestación alguna, el 57% de jóvenes en paro.

Prometió reactivar la economía para mantener los niveles del Estado del Bienestar. Rajoy y el Gobierno nos han instalado en una depresión económica y con ello abocan a la pobreza y la exclusión social, cada vez más a mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

Prometió gobernar para la mayoría. Sin embargo, gobierna para los bancos y no para las personas. Con su Gobierno y anteriormente con el PSOE, se ha producido la mayor transferencia de recursos públicos a la banca: más de 185.000 millones de euros en fondos comprometidos para salvar a bancos y al conjunto del sistema financiero.

Prometió en campaña que no se tocarían los 3 pilares básicos del Estado del Bienestar: la sanidad, la enseñanza y las pensiones. En menos de un año, privatizan la sanidad allá donde gobiernan (Valencia, Madrid...), quieren acabar con la enseñanza pública (Ley Wert) y preparan el hachazo a la pensiones. Su objetivo es privatizar los servicios y empresas públicas.

Prometió que no retrocedería en derechos sociales conquistados. No obstante, preparan la ley de aborto más retrógrada de la etapa democrática de nuestro país.

Prometió acabar con la corrupción y presentó al PP como el Partido que no avalaba a los corruptos. Por el contrario hoy el PP es el Partido de la corrupción: Bárcenas, Gürtel, Rato, Ana Mato, Fabra, etc.

Se comprometió a gobernar de otra manera: escuchando a la sociedad y a las propuestas ciudadanas. Rajoy ha hecho todo lo contrario: ha desoido el clamor social que desde las calles exige otras políticas: preferentes, dación en pago, mareas, tasas universitarias...Desoye las peticiones de comparecencia en el Congreso, no atiende a la prensa.

Se comprometió en campaña electoral en regenerar la vida democrática del país. Por el contrario, gobierna aplicando el rodillo de su mayoría absoluta y gobernando a golpe de Decreto Ley.

Prometió lealtad institucional a los demás gobiernos (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos). Sin embargo, limita ya el poder de autogobierno de las CCAA y propone una ley de Administración Local que reducirá ayuntamientos, privatizará servicios municipales y acabará con competencias históricas de los mismos.

El Gobierno del Partido Popular está desmantelando el Estado de Bienestar, camina hacia la privatización de la educación y de la sanidad, recorta en derechos laborales...

En estos últimos tiempos estamos viviendo nuevos escándalos de corrupción, el caso Gürtel, el Brugal, Emarsa, Noos, la trama de Blasco con dinero destinado a cooperación, etc. Y ahora el caso Bárcenas, el extesorero del PP, con cuentas en Suiza y los supuestos sobresueldos de dirigentes del PP. Un caso que apunta directamente al presidente del Gobierno Mariano Rajoy y al Partido Popular.

Todo esto en la peor situación económica por la que está pasando nuestro país, con ya 6 millones de parados, con políticas impuestas por la troika, de austeridad y de recortes que cada día estrangulan más a la ciudadanía.

Este tipo de prácticas desde la administración pública están distanciando cada vez más a los dirigentes políticos de la ciudadanía y están deteriorando la democracia.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- *El Ayuntamiento de BOÑAR exige la dimisión del presidente del gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas.*
- 2.- *Dar traslado de los acuerdos a:*
 - *Los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.*
 - *Al presidente del Gobierno.*

En Boñar, a 24 de julio de 2013.- Fdo.: Aquilino Castro Urdiales, Portavoz del Grupo Municipal IUCyL. ““

Abierto un turno de palabra por la **Presidencia**, ejerció su derecho, en primer lugar, el de **UPL, D. Alfredo Soto**, quien, tras señalar el carácter político de la moción, anunció su abstención respecto a la misma, por tratarse de un brindis al sol y una pérdida de tiempo para los funcionarios que han de tramitarla.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

El portavoz del PSOE, D. José Ignacio Fuertes, tras reiterar que se trata de un brindis al sol, quedan bien y tengan poco efecto, anunció el voto favorable de su grupo a la misma por estar conformes con su contenido.

A continuación, replicó brevemente el **proponente** al portavoz de UPL que esta “harto de sus bobadas”, recordándole algunas mociones suyas, como la de traer la Facultad de Medicina a León, contrarrepublicando el **Sr. Soto** al sugerir que IU presente alguna moción sobre los ERES de Andalucía. Finalizó el **Sr. Castro** su intervención diciendo que se puede estar a favor o en contra de su contenido, pero debe argumentarse políticamente el relato, ratificando que Rajoy se haya deslegitimado por su actuación y ello conduce a la exigencia de responsabilidad política. Criticó al portavoz del PSOE por considerar la moción un brindis al sol.

Sometida a votación por la Presidencia, la moción fue aprobada con cinco votos a favor (PSOE, IU), tres en contra (PP) y tres abstenciones (UPL).

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abrió este asunto el **Sr. Alcalde** procediendo a **dar respuesta a las preguntas** formuladas en el último Pleno Ordinario, en el sentido que, en síntesis, se expone:

Preguntas de Dª. Amor Paz Orejas (UPL)

- El Ayuntamiento pretende que el edificio Isidro Martínez funcione con normalidad, tratando de mejorar, tanto en limpieza como en el resto de prestaciones, aunque a ello ha de contribuir la responsabilidad de los usuarios.
- En relación a la limpieza de la presa de El Soto, la CHD ha exigido la presentación de un proyecto, trámite ya cumplimentado y remitido por el Ayuntamiento para su autorización.
- En relación a la bolsa de trabajo, lo conveniente y beneficioso para la población es la contratación de aquellas personas que más lo necesitan, mediante el consenso de los grupos, tal como se está haciendo en la actualidad.

Preguntas de D. Aquilino Castro Urdiales (IU)

- El Coto de Caza se ha resuelto en el sentido expresado en el pleno anterior.
- Pastos: Se ha rebajado un 25% el precio de adjudicación, ajustándose las superficies asignadas a cada ganadero para homologar la renta pagada por cada uno y evitar agravios comparativos.
- Se ha procedido a la limpieza del arroyo Arvejal, en la zona próxima al edificio Isidro Martínez.

Preguntas de D. Jesús Amable Pascual (PP)

El Sr. Alcalde contestó en detalle sobre las reparaciones y pequeñas obras solicitadas por el grupo popular, tanto respecto a la plaza del Negrillón, como de las distintas fuentes, de la c/ Corredera, la evacuación de autocaravanas, el sulfatado de aceras o el wifi del camping y la reparación del entorno del puente viejo, centrándose el debate en la adecuada limpieza del arroyo del Arvejal, donde la **Concejala Dª. Miriam Merino** denunció que, como no se actúe con urgencia, se hallan varias casas en peligro de incendio. Dijo también el **Sr. Alcalde** que se había bacheado la zona de acceso al Cuartel de la Guardia Civil y se habían retirado del parque del pinar de Adrados aquellos juegos infantiles que estaban en mal estado y podían resultar peligrosos. Respecto al solar sin vallado al lado del edificio Isidro Martínez, es responsabilidad de su propietario; se estudia la canalización de la presa próxima al mercadillo. En relación a la plaza del funcionario jubilado, habrá de estarse a lo que disponga la Ley de Presupuestos del Estado sobre empleo público. Finalizó diciendo que este año no había sido adjudicado el bar de la zona de ocio del embalse en Valdehuesa.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Le contestó al Concejal de IU que aún no se conoce el coste de honorarios del contencioso iniciado por IU contra el presupuesto de 2004 y no existe previsión de ningún tipo de actuación por parte del Ayuntamiento.

D. Alfredo Soto, respecto a la presa del Soto, afirmó que ayer mismo había caído una niña, que pudo ser rescatada, sin que hasta el momento se haya instruido un remedio al problema.

A continuación, por la **Presidencia** se concedió un turno de palabra a los portavoces, para formular los ruegos y preguntas que tengan por conveniente, iniciando el turno el del **PP, D. Jesús Amable Pascual**, quien, según documentos remitidos con posterioridad por correo electrónico, leyó el siguiente documento:

"" 1. Ruego que sea incluido en el acta el siguiente texto:

Después de la resolución de la alcaldía número 108 de 2012, cuya protesta por parte del PP de Boñar fue publicada por el Diario de León el 14 de Febrero de 2013, el grupo Popular del Ayuntamiento de Boñar decidió denunciar estos hechos ante la Fiscalía de León. Como consecuencia se abrió un procedimiento que ha derivado en que las diligencias se ARCHIVAN. Por parte del grupo Popular de Boñar se desea manifestar lo siguiente:

- Nuestro respeto total a la decisión de la fiscalía que ha decidido archivar las diligencias.
- "Felicitación" al equipo de gobierno por ser los únicos a nivel nacional que han conseguido evitar el Decreto Ley 20/2012 con el método del "donativo de 700 €", manifestando la falta de solidaridad con el resto de funcionarios públicos que si lo han cumplido.
- Denunciar que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Boñar dedica sus esfuerzos a buscar fórmulas para retribuir extraordinariamente a los empleados (700 €/empleado -9.800 € en total-) cuando las necesidades sociales de otros vecinos son mucho más urgentes.
- Nada hace indicar que con el precedente que se ha creado, a partir de ahora el gobierno del PSOE de Boñar pueda conceder pagas en metálico a su criterio en cualquier momento y cantidad a cualquier persona (empleado municipal o no) utilizando la misma operativa del "donativo".
- Lamentar que tanto la UPL como IU no hayan apoyado la protesta del PP.
- El hecho de que la resolución no nos haya sido favorable no implica que los vecinos de Boñar no deban conocerla. Nuestro objetivo es trabajar por un Ayuntamiento mejor y seguiremos aportando nuestras opiniones y denunciando las gestiones del equipo de gobierno cuando así lo consideremos con el fin de buscar el bien común.

2. Revisando las subvenciones y ayudas de los últimos meses, comprobamos la arbitrariedad de las cantidades. Rogamos que se aplique la concesión de dichas ayudas o subvenciones conforme a criterios objetivos. Como ejemplo están han sido las últimas:

- 250 € fiesta de San Antonio en Pardomino.
- 900 € Fiesta FELAMPA de la escuela pública.
- 3000 € Equipo de futbol. Liga de la amistad (como es posible una subvención de 3000 cuando el presupuesto es de 3650 €?).



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- 500 € CEIP Valles. Semana cultural y viaje a Gijón.
- 350 € Campaña la sonrisa de África. Fundación Jóvenes y desarrollo.
- 2300 € Asociación de mujeres. Construcción de cabezudos.
- 200 € Asociación de jubilados. Semana cultural.
- 200 € Asociación de jubilados. Autobús a Valdehuesa.
- 300 € Asociación de conductores. San Cristóbal.

3. Queremos dar la enhorabuena por la obra que se ha acometido en el vaso de la piscina y también por la poda del arbolado y los arbustos que se ha realizado.

4. Los contenedores que se encuentran al lado del Bar Central, creemos que los lunes sería conveniente retirarlos a otro sitio hasta su recogida dada la imagen de suciedad acumulada que ofrecen y que siendo un día de mercado podrían retirarse a otro lugar.

5. Limpieza del caño de la plaza con retirada del musgo y de las algas.

6. Creemos que sería conveniente la colocación de una placa explicativa sobre la vida y fechas de nacimiento y muerte en los edificios Manuel Díez Rollán y Isidro Martínez.

7. Vigilancia y control de las autocaravanas que se estacionan durante varios días a la orilla del río.

8. Medidas a tomar para evitar la inundación en zonas del camping para que no se repitan los hechos de los días pasados cuando hubo tormentas.

9. Colocación de banderas en el edificio Manuel Díez Rollán. ""

Tras esta intervención, el **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto**, procedió a dar lectura del documento que previamente entregó en oficinas generales y que dice así:

"" RUEGOS

1. Les rogamos que instalen riego por aspersores en toda la zona del soto, es indignante ver cómo el personal riega con calderos...
2. Les rogamos que ahora que hay bastante personal en el Ayuntamiento, se desplace también a los pueblos para su limpieza y que por los oficiales se construya un tendejón móvil para resguardarse de tormentas en el soto, que se puedan desmontar en invierno y se lleve a cualquier pueblo que lo demande.
3. Rogamos que pongan unos bandos para que la gente que tiene animales de compañía se concencie más con la limpieza de nuestro municipio y hagan lo mismo que hacen en las ciudades por miedo a la multa de los municipales.
4. Rogamos al equipo de gobierno que tome un mismo criterio para dotar de subvenciones a las agrupaciones y asociaciones de este municipio y que sea acordado por todos los grupos políticos.
5. Rogamos que limpien la fuente del Corcho, está inaccesible...



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

PREGUNTAS

- En un pleno del año 2011 y mediante una moción del grupo de la UPL, por esta corporación se acordó entregar la recaudación del Corro de Lucha Leonesa del Pilar 2011, al club de Lucha de Montaña del Porma. Después de casi dos años, ¿Se les ha entregado el importe cumpliendo el acuerdo plenario?
- En plenos anteriores le pedimos que colocaran Marquesinas para las paradas de autobús en los pueblos donde no las hubiera, también les pedimos que colocaran tabloneros de anuncios nuevos en algunos de los pueblos donde están indecentes, ¿han hecho algo al respecto?
- En el pleno del 07 de Febrero de 2013, les pedimos que limpiaran las cunetas del camino de acceso a la mina de Valdecastillo, ya que el agua baja directa hacia algunas casas provocando a filtraciones e inundaciones en alguna de ellas y que exigieran el arreglo del camino a la empresa ¿Por qué no han hecho nada todavía?
- En la piscina Municipal, después de acabar las últimas obras de reforma, han dejado la zona de acceso al baño muy peligrosa por su superficie tan resbaladiza y a consecuencia de esto, ha habido ya varias caídas de bañistas, ¿se han percatado de esto? ¿de qué manera piensan solucionarlo? ¿y cuándo?
- Una vecina de COLLE, que vive en la calle Viliella, nº 29, presentó una solicitud a este Ayuntamiento el día 10 de diciembre de 2011, en la cual exponía que había detectado una rotura de la tubería justamente enfrente de su casa, originándola una serie de problemas, entre ellos, los olores y el peligro para las personas que transitaban la calle, y pidiendo su reparación. Este mismo lunes ha vuelto a registrar otro escrito pidiendo de nuevo la reparación, puesto que con estas temperaturas es imposible vivir ahí. ¿Lo han arreglado ya? ¿Si no es así, para cuándo piensan hacerlo y a qué es debido el plazo de más de 7 meses para ello?
- Ya hace varios meses que no se encuentra trabajando el encargado general Sr. Escudero, ¿tienen encargado ya? ¿Quién es?
- La nueva Ley de la Reforma de la Administración Local, ¿de qué manera afectará a nuestro Ayuntamiento?
- Como ya le rogamos en plenos anteriores, ¿En que situación se encuentran los emisores de T.V. y telefonía en los núcleos del Municipio? ¿Se ha realizado alguna gestión para su mejora y que en todos puedan tener las mismas oportunidades de canales y cobertura?
- ¿Qué está pasando en Valdecastillo? Los vecinos de Valdecastillo llevan sin presión de agua 20 días, en periodos ininterrumpidos de 8 días. El pasado día 8 de Julio presentaron un escrito firmado por más de 25 vecinos, por el cual solicitan que se les facilite copia del reglamento que regula el agua de Valdecastillo y Boñar (si lo hubiere) y que les arreglen la situación de falta de presión en 24 horas. Piden también que se bloquee la salida de agua para Boñar siempre que Valdecastillo no tenga la presión necesaria para que funcionen los electrodomésticos como lavadoras, calentadores, etc... ¿tienen que ver los problemas con la renovación de redes que se está haciendo?

Se adjuntan para que sean contestadas en sesión plenaria del 01/08/13, si es posible. ""



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

En relación a la recaudación del corro del Pilar 2012, le contestó el **Concejal de Deportes, D. José Ignacio Fuertes**, que el importe se halla en arcas municipales y no se ha entregado porque el club no lo ha solicitado.

Contestó el **Sr. Alcalde** sobre las obras de la piscina que el material utilizado está homologado y se trabaja en la solución del problema con el contratista y los técnicos. Sigue diciendo que no se han recibido quejas en el Ayuntamiento por la recepción de las emisoras de TV.

Problemática escasez agua en Valdecastillo: Afirmó el **Sr. Alcalde** que la obra recientemente realizada se ejecutó de conformidad al proyecto y está bien. El problema reside en que los habitantes de Valdecastillo están consumiendo un total de 200 metros cúbicos, según contador instalado "ad hoc", suficiente para una población de 800 habitantes; por tanto, habrá de buscarse la responsabilidad en la actuación de algunos vecinos, que hacen un uso incorrecto para el riego de huertos o zonas ajardinadas, razón por las que serán arbitradas las medidas oportunas para ajustar el uso del servicio a lo estipulado en la normativa reglamentaria.

El **Sr. Soto** pidió al Sr. Alcalde que dialogue con el vecindario, con la finalidad que no se agrande el conflicto.

Por último, tomó la palabra **D. Aquilino Castro, de IU**, para decir que le ha gustado la obra de reforma de las piscinas, pero se debe solucionar el problema expuesto para evitar caída de los usuarios y, mientras, anunciarlo oportunamente con carteles. A continuación expuso lo siguiente:

- a) Denunció la mala solución del coto de caza, porque se les va a perdonar la mitad del precio a los cazadores, en contraste con los ganaderos con una actividad económica de la que viven, que se les cobra 18.000,00 euros por un aprovechamiento que supone para el Ayuntamiento 1.840,00 euros.
- b) Denunció que únicamente se haya desbrozado el arroyo del Arvejal, cuando para la presa del Soto presentan un proyecto, porque lo pida UPL y no IU.
- c) Ruego que se incluya en acta la Sentencia que ganó IU al Ayuntamiento, con motivo del expediente de aprobación del Presupuesto-2004, del que responsabilizó a la anterior Alcaldesa y al actual, por continuista.
- d) Si se amortiza la plaza del funcionario jubilado, que se haga, pero manteniendo idéntico salario para el sustituto.
- e) El pueblo que más urgentemente necesita una obra es Orones: alcantarillado, depuración de residuales.
- f) Se preguntó retóricamente cómo es posible que Valdecastillo no tuviese problemas de presión del agua de la traída hasta 2013, justo tras realizarse una obra de renovación de la red por más de 60.000,00 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE**.